



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Bacadéhuachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$100,121	Acreedores diversos	\$62,176
Deudores diversos	271,705	Gobierno del Estado	(8,059)
		Fondos ajenos	79,381
TOTAL CIRCULANTE	\$371,826	TOTAL CIRCULANTE	\$133,498
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	18,500	Doc. por pagar a largo plazo	105,708
Terrenos	101,480		
Edificios	989,501		
Mobiliario y eq. de oficina	235,962	TOTAL FIJO	\$105,708
Equipo de transporte	1,575,604		
Maquinaria y equipo	276,154	TOTAL PASIVO	\$239,206
TOTAL FIJO	\$3,197,201	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	3,197,201
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(285,777)
Créditos en Período de Amortización	(5,154)	Resultado del Ejercicio Actual	413,243
TOTAL DIFERIDO	\$(5,154)	TOTAL PATRIMONIO	\$3,324,667
SUMA ACTIVO	\$3,563,873	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,563,873

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$485,046	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$485,046

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$133,498, se integra de Acreedores Diversos por \$62,176, el cual corresponde a adeudos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones de ISR y con otros acreedores prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado por \$(8,059), correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$79,381, integrado por Casas PIBES por \$20,528 y Fondo del Capítulo 6000 por \$58,853.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$105,708, está integrado por un saldo con el Fideicomiso de Seguridad Pública derivado de la adquisición de una patrulla por \$(5,155); adeudo con Super Autos, S.A. de C.V., por adquisición de un dompe, por \$704; y adeudo con Ford Credit de México, S.A. de C.V., por adquisición de un camión 4x4, por \$110,159.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$333,198, se debió a las amortizaciones efectuadas correspondientes al crédito contratado con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos del ejercicio 2007 por \$100,000; y por las amortizaciones por la adquisición del camión 4x4 por \$233,198.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$134,284
Productos	66,322
Aprovechamientos	272,887
Participaciones	5,597,658
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,093,666
Total de Ingresos	\$7,164,817
Egresos	
Servicios Personales	\$2,381,619
Materiales y Suministros	999,187
Servicios Generales	2,022,724
Transferencias de Recursos Fiscales	445,608
Bienes Muebles e Inmuebles	114,994
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	682,550
Deuda Pública	104,892
Total de Egresos	\$6,751,574
SUPERAVID	\$413,243

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, por \$413,243, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento en la cuenta de Deudores Diversos y en la disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.79 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.71% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 5.77% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$709,983, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$54,275	0	54,275	134,284	80,009	147
Derechos	578	0	578	0	(578)	(100)
Productos	47,624	0	47,624	66,322	18,698	39
Aprovechamientos	26,876	200,000	226,876	272,887	46,011	20
Participaciones	5,032,488	0	5,032,488	5,597,658	565,170	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,092,993	0	1,092,993	1,093,666	673	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,254,834	200,000	6,454,834	7,164,817	709,983	11
Total Ingresos	\$6,254,834	200,000	6,454,834	7,164,817	709,983	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Oficio de fecha 23 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$80,009, representando un 147%, reflejado básicamente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 162%, debido a que entró un programa de apoyo a las regiones y para solicitarlo, se tenía que estar al corriente en los pagos de los prediales de los terrenos, por lo que se tuvo buena respuesta por parte de los ciudadanos.



• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue nula en relación a lo presupuestado por \$578, representando el 100%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se contó con el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para la realización de este cobro; y en Rastros, con variación del 100%, ya que la persona encargada del Rastro Municipal, es de escasos recursos y lo poco que se recauda por el sacrificio de ganado, se le otorga como una ayuda para sus gastos.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$18,698, representando el 39%, reflejado básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 5%, debido al ingreso del 50% sobre la venta de un almacén; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 135,917%, ya que no se tenía contemplado en el presupuesto, la renta del camión de volteo propiedad del Ayuntamiento, pero fue necesario el arrendamiento, debido a los trabajos que se realizaron en la pavimentación de la carretera.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$46,011, representando un 20%, reflejándose básicamente en los conceptos de Recargos, con una variación del 284%, debido al retraso que tenían los contribuyentes en el pago del impuesto predial, y al ponerse al corriente en el mismo, se reflejó una buena captación de ingresos por este concepto; y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub-Agencia Fiscal, con variación del 17%, ya que se tenía un pago de placas pendiente, el cual se recuperó.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$565,170, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$412,496; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$131,151; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con \$10,127; y en Fondo de Fiscalización, con \$11,484.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$673, representando un 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 6.61% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$384.33 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.31 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.66% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacadéhuachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$496,740, representando el 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,227,700	2,381,619	(153,919)	(7)
Materiales y Suministros	579,360	999,187	(419,827)	(72)
Servicios Generales	1,586,520	2,022,724	(436,204)	(27)
Transferencias de Recursos Fiscales	266,160	314,688	(48,528)	(18)
Gasto Corriente 84%	\$4,659,740	5,718,218	(1,058,478)	(23)
Transferencias de Recursos Fiscales	150,000	130,920	19,080	13
Bienes Muebles e Inmuebles	348,000	114,994	233,006	67
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	932,094	682,550	249,544	27
Gasto de Inversión 14%	\$1,430,094	928,464	501,630	35
Deuda Pública 2%	\$165,000	104,892	60,108	36
Total de Egresos 100%	\$6,254,834	6,751,574	(496,740)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,751,574; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto de \$6,254,834, lo que representa \$496,740, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$153,919, representando el 7%, reflejado principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones, con una variación del 51%, debido al incremento en el trabajo del asesor contable, lo cual repercutió en un mayor gasto en esta partida; en Salario al Personal Eventual, con variación del 25%, por apoyos otorgados a escuelas y a otras instituciones, con personal para trabajos eventuales, además de que se contrató a personas de escasos recursos por el alto índice de desempleo; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 29%,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

debido a que todo el personal que labora en el Ayuntamiento, cuenta con este servicio, la demanda del mismo es mayor y los costos aumentan, por lo tanto se excedió de lo presupuestado.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$419,827, lo cual representa el 72%, reflejado principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 105%, debido a los diferentes eventos, reuniones y visitas que se realizaron y que no se tenían contempladas, además de que se otorgaron apoyos con despensas a personas de escasos recursos; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con variación del 44%, ya que se tuvieron que comprar piezas para la retroexcavadora y el alto costo de los artículos, repercutió también en el gasto mayor a lo presupuestado; y en Combustibles, con el 85%, debido a los constantes viajes a la ciudad de Hermosillo y por los apoyos otorgados a personas enfermas de escasos recursos, como traslados al hospital de Moctezuma, al de Hermosillo o bien, con dotación de combustible.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$436,204, lo cual representa el 27%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 35%, debido a la ampliación de la red de alumbrado y por el incremento en el costo de este servicio; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con variación del 281%, ya que las instalaciones del servicio municipal se encontraban en muy malas condiciones y fue necesario remodelarlas, por lo que el presupuesto no fue suficiente para cubrir esos gastos; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 45%, por las ayudas otorgadas para las graduaciones de la escuela secundaria de la comunidad, así como por los gastos originados por un convivio popular realizado en honor a la visita del Sr. Obispo; y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación del 631%, debido a que la solicitud de apoyo con becas a estudiantes es muy frecuente, además de que se recibió un buen apoyo por parte de una compañía de telefonía móvil para cubrir esta necesidad, erogándose en su totalidad, lo cual originó la variación en relación al bajo importe que se había presupuestado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$445,608, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$314,688 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, Centro de Salud, Hospital Básico de Moctezuma, Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, DIF Estatal, entre otros; y en Apoyos a Organismos e Instituciones Educativas, como Escuela Primaria, Secundaria, Preparatoria y Casa del Estudiante.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$130,920, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, al Patronato de Camión Escolar, por convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un camión; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$114,994, en la adquisición de una impresora, un sillón, cinco aires acondicionados, dos transmisores de televisión, cinco radios portátiles, un equipo de enlace satelital y una desbrozadora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$682,550, los cuales fueron destinados a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$104,892, integrado por el pago de amortizaciones de capital por \$100,000 y de intereses por \$4,892, correspondientes a un Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado para el pago de aguinaldos del ejercicio 2007.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.76% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$168,183 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.00% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$548.22 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$473,493 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 143% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.43 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.25 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,093,666, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$541,899 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$472,327 que representa el 90% , Obras Públicas no autorizadas por \$57,819 equivalente al 11% y Gastos financieros por \$917 equivalentes al 1% dando un total de \$531,063. El egreso de \$531,063 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$541,899 determinándose un diferencia de \$10,836 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501974459 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a las obras de rehabilitación del cerco perimetral y de estadio municipal, construcción de cerco y edificio del DIF y remodelación de edificio del Ayuntamiento, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$572,643 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$557,666 que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$3,631 equivalente al 1%, dando un total de \$561,297. El egreso de \$561,297 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$572,643 determinándose una diferencia por \$11,346 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501974368 de Santander, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,631 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.76% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.81 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura y Urbanización Municipal, Deporte y Recreación, Empleos, Agricultura y Ganadería, Vías de Comunicación y Transporte, Seguridad Pública y DIF Municipal.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 238% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$235,204 y los Egresos a \$244,352 presentando un déficit de \$9,148.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la retención de 10% de Honorarios por \$28,263 no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se captaron recursos sin que el Ayuntamiento haya expedido el recibo oficial correspondiente por \$50,000 relacionado con la venta de un inmueble utilizado como almacén.

Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se pagan \$9,000 de viáticos mensuales al C. Presidente Municipal como complemento de sueldo debido a que no se cuenta con evidencia documental del gasto realizado ni reporte de actividades.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$351,281.

Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una pólizas de cheque amparada con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$21,000.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$62,100.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuó Gasto Injustificado por \$6,400.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un analisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$7,392 y de Subsidio al Empleo sin entregar por \$7,152.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia, Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 673 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2 incumpliendo con 671.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$251,588.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron pago de servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$340,650.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos por \$57,819 para la realización de 5 obras públicas, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$96,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$18,550.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,300,083
No Cuantificadas	3	0
	<u>16</u>	<u>\$1,300,083</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,300,083. Esto representa el 19.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.18 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	10	0	10
2006	15	0	15
2007	9	0	9



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

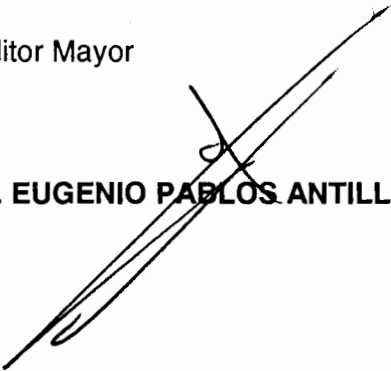
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

